



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año VII

martes, 1 de octubre de 1985

Número 93

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16 - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55.
Dirección: Apartado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30 - 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 13 de mayo de 1985, por la que se establece en el ámbito de la Comu-

nidad Autónoma Andaluza el Programa de Ordenación y Mejora de las Explotaciones Ganaderas Extensivas. (BOJA núm. 65, de 25.6.85).

2.743

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Decreto 203/1985, de 18 de septiembre, por el que D. Antonio Rosón Méndez-Trelles cesa como Inspector General de la Policía Municipal, a petición propia.

2.744

se cesa como Delegado provincial en Huelva, a D. Antonio Mora Roche.

2.744

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Decreto 204/1985, de 11 de septiembre, por el que

Decreto 205/1985, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director General de Transportes a D. Antonio Mora Roche.

2.744

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 12 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas en Andalucía, convocada por Orden de 30 de abril.

2.744

do las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en Andalucía, convocada por Orden de 30 de abril.

2.745

Orden de 12 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en Andalucía, convocada por Orden de 30 de abril.

2.745

Orden de 20 de septiembre de 1985, por la que se modifica la de 14 de mayo de 1985, que convocaba pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de Educación Física.

2.746

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Orden de 12 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la relación de opositores que han supera-

Convocatoria por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Letrado.

2.746

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Acuerdo de 18 de septiembre de 1985, del Consejo

de Gobierno sobre subvenciones a las operaciones de crédito de diversos Ayuntamientos con el Banco de Crédito Local para el pago de la aportación municipal

al convenio con el INEM dentro del Plan de Empleo Rural 1985.

2.746

Corrección de errores de la Resolución de 10 de junio de 1985, por la que se ratifica el Programa provincial de Equipamiento Comunitario de la provincia de Sevilla para 1985. (BOJA nº 71, de 16.7.85).

2.747

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

Resolución de 2 de agosto de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

2.747

Resolución de 4 de septiembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre la Banca privada y las pequeñas y medianas empresas.

2.747

Resolución de 4 de septiembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.

2.747

Resolución de 19 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede en Andalucía, los concedidos a las empresas que se citan.

2.748

Corrección de errores a la Resolución de 7 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas.

2.748

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 20 de septiembre de 1985, por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Marinaleda para materiales y honorarios técnicos en la construcción de 24 viviendas en dicha localidad.

2.748

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 13 de septiembre de 1985, por la que se regula la realización de la campaña contra la plaga «Mosca de la fruta» (*Ceratitís capitata* Wiedl), para 1985.

2.749

Orden de 13 de septiembre de 1985, por la que se regula la realización de la campaña contra la plaga «Mosca del olivo» (*Dacus Oleae* Rossi), para 1985.

2.749

Orden de 13 de septiembre de 1985, por la que se

regula la realización de la campaña contra la plaga «Procesionaria del pino» (*Thaumetopea Pityo Campa Schiff*), para 1985.

2.749

Orden de 13 de septiembre de 1985, por la que se declara la existencia oficial de la «Grafiosis del olmo» (*Ceratocystis Ulmi* (Buis) Moreau), en sus cepas agresivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

2.750

Orden de 19 de septiembre de 1985, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia In Voce núm. 195 de la Magistratura de Trabajo nº 6 de Sevilla, en el recurso interpuesto por D. Ramón Molina Pelegrin.

2.750

Orden de 19 de septiembre de 1985, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo nº 1 de Sevilla, en el recurso interpuesto por D. Manuel Jiménez Jiménez.

2.750

Corrección de errores de la Orden de 28 de mayo de 1985, por la que se crea la Comisión de Compras y las Juntas de Compras del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (BOJA nº 62, de 15.6.85).

2.750

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

Resolución de 9 de julio de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros equipajes y encargos por carretera entre Santaella y Montilla Estación de Ferrocarril, por Montalbán y la Rambla (E-30/JA).

2.750

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 10 de septiembre de 1985, por la que se convocan, en desarrollo del Programa de Política Científica, becas para la formación de personal informático para los centros de cálculo integrados en la red informática científica de Andalucía.

2.751

Resolución de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre el fallo de los concursos de Poesía, Fotografía y Actividades Extraescolares con motivo del día de Andalucía.

2.754

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 18 de julio de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado dejar sin efecto el expediente de declaración de conjunto histórico artístico, a favor de la zona de la Alameda en la ciudad de Málaga.

2.754

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 30 de julio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparaciones urgentes en la Bda. XXV Años de Paz, bloques del 34 al 45, en Algeciras (Cádiz). (CA-85/04-P).

2.754

Resolución de 30 de julio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de drenaje, saneamiento y muro de contención y urbanización en C/ Corregidor Molina, en el Pº Carretera de Cártama, en Málaga. (MA-85/06-U).

2.754

Resolución de 30 de agosto de 1985, de la Delegación

Provincial de Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 8 locales comerciales en el Grupo de 262 viviendas en Puebla del Río (Sevilla).

2.755

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 6 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras: «Construcción de una granja de cultivo de especies marinas en el Estero del Carbón, Cartaya (Huelva)».

2.755

Orden de 6 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las

- obras: «Construcción de una granja de cultivo de especies marinas en el Puerto de Santa María (Cádiz), (2ª fase)». 2.755
- Resolución de 6 de septiembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrata de obras. 2.757
- Orden de 20 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio de asistencia técnica, «Actualización del inventario agronómico del olivar en la provincia de Sevilla». 2.756
- Resolución de 6 de septiembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 2.757
- Orden de 20 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio de asistencia técnica, «Realización de mapas de clases agrológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (1ª fase)». 2.756
- CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO
- Resolución de 10 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas efectuadas por las Direcciones Provinciales de la R.A.S.S.S.A. 2.757
- Orden de 20 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de catorce vehículos automóviles con destino a las campañas de sanidad animal». 2.756
- Resolución de 20 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos-públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. 2.757
- Orden de 20 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de mobiliario y equipo de laboratorio con destino a la Estación de Viticultura y Enología de Montilla». 2.756
- Resolución de 20 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas efectuadas por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. 2.758
- Resolución de 19 de julio de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de: caminos rurales en el término municipal de Setenil (Cádiz), acogida al Plan de Empleo Rural (85125). 2.757
- CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA
- Resolución de 2 de septiembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 2.757
- Resolución de 16 de septiembre de 1985, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican. 2.759
- Resolución de 19 de septiembre de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras. 2.760

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

- Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión de la solicitud de concesión directa de explotación «La Jareta II», nº 14.513 de esta provincia. 2.760
- Anuncio de la Delegación provincial de Granada, sobre acto trámite acordando la publicación de simple referencia de información pública relativa a solicitud de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de declaración de necesidad de ocupación a efectos de servidumbre forzosa de paso, con procedimiento de urgencia, de bien y derechos afectados por la línea a 66 Kv., con origen en apoyo núm. 145 de la línea a 66 Kv., Fargue-Guadix y final de la Sub. Pedro Martínez, t.t.m.m. de Guadix, Benalua de Guadix, Fonelas y Pedro Martínez (3526/A.T.). 2.760
- Anuncio de la Delegación provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (A.T.678/2166). 2.760
- Resolución de 18 de septiembre de 1985, de la Delegación provincial de Jaén, por la que se declaran francos y registrables los terrenos de los derechos mineros caducados que se citan. 2.761

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

- Resolución de 17 de septiembre de 1985, de la Delegación provincial de Huelva, por la que se acuerda fecha para el pago de Depósitos Previos del Expediente de Expropiación de la obra: J.A.2-H-105. «Acondicionamiento y reforma de la C-435, Zufre-Santaolalla, p.k. 6,3 al 10,0». 2.761
- Resolución de 17 de septiembre de 1985, de la Delegación provincial de Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente de expropiación forzosa de la obra: J.A.2-H-106. «Acondicionamiento y reforma de la C-435, Zufre-Santaolalla», cuya declaración de utilidad pública fue acordada con fecha 20 de noviembre de 1984. 2.761

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

- Anuncio, sobre el pliego de Bases que ha de regir el Concurso Nacional de Ideas para la Ordenación de los Terrenos de Ferrocarriles de Vía Estrecha. 2.762

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA

- Anuncio sobre convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. 2.762

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de mayo de 1985, por la que se establece en el ámbito de la Comuni-

dad Autónoma Andaluza el Programa de Ordenación y Mejora de las Explotaciones Ganaderas Extensivas. (BOJA núm. 65, de 25.6.85).

Advertidos errores en el texto de la Orden de 13 de mayo de 1985, por la que se establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza el Programa de Ordenación y Mejora de las Explotaciones Ganaderas Extensivas, publicada en el BOJA núm. 65, de 25 de junio de 1985, procede efectuar las siguientes correcciones:

En la página nº 1680, segunda columna, en el párrafo 5º. Donde dice... «físicas climáticas»,... debe decir... «físicas, climáticas».

En la página nº 1680, al final del Artículo 3º. Donde dice... «Mejora de Explotaciones»,... debe decir... «MEJORA DE EXPLOTACIONES».

En la página nº 1680, apartado a) del punto 1 del Artículo 4º. Donde dice... «las mejores propuestas»,... debe decir... «las mejoras propuestas».

En la página 1681, apartado b) del punto 3 del Artículo 4º, tercer párrafo. Donde dice... «otros alimentos necesarios para el manejo»... debe decir... «otros elementos necesarios para el manejo».

En la página nº 1682, los apartados b), c) y d) del punto 2 del Artículo 9º quedan sustituidos por:

b) Las agrupaciones deberán contar con un mínimo de cinco ganaderos que reúnan al menos 800 reproductoras caprinas de aptitud lechera, o 1.200 ovinas de igual aptitud, sometidas a ordeño, sin que ninguno de los miembros pueda aportar más del 50% del total de ganado agrupado.

c) Serán ayudables las inversiones siguientes:
Adquisición de elementos necesarios para el control lechero.
Puesta en marcha del Servicio de controladores.

En la página 1683, en el apartado a) del punto 5, en su segundo párrafo. Donde dice... «con detalle situación»,... debe decir... «con detalle de la situación».

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 203/1985, de 18 de septiembre, por el que D. Antonio Rosón Méndez-Trelles cesa como Inspector General de la Policía Municipal, a petición propia.

En uso de las facultades que me están conferidos, a propuesta del Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 160/1984, de 5 de junio, de regulación de las funciones del Inspector General de la Policía Municipal y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de septiembre de 1985,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a D. Antonio Rosón Méndez-Trelles como Inspector General de la Policía Municipal, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 18 de septiembre de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

DECRETO 204/1985, de 11 de septiembre, por el que se cesa como Delegado Provincial en Huelva, a D. Antonio Mora Roche.

A propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 11 de septiembre de 1985

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a D. Antonio Mora Roche, como Delegado Provincial en Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, por pase a otro destino.

Sevilla, 11 de septiembre de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

DECRETO 205/1985, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director General de Transportes a D. Antonio Mora Roche.

A propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 11 de septiembre de 1985.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Director General de Transportes de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes a D. Antonio Mora Roche.

Sevilla, 11 de septiembre de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas en Andalucía, convocada por Orden de 30 de abril.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el punto 8.3 de la Orden de 30 de abril de 1985, por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1º. Hacer pública la lista única de aprobados por asignaturas con indicación del destino provisional que han obtenido, y que figuran en el Anexo a la presente Orden.

2º. Los destinos obtenidos tendrán carácter provisional ya que el definitivo lo obtendrán a través del próximo concurso de traslados al que vienen obligados a participar, siendo la situación administrativa de dichos opositores aprobados la de funcionarios en prácticas.

3º. Los opositores aprobados quedan obligados a incorporarse a los destinos obtenidos en el momento en que se les nombra. Caso de no incorporarse a los citados destinos en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se entenderá que renuncian al concurso-oposición.

4º. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

5º. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recursos de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

Cuerpo: PROFESORES AGREGADOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Asignatura: INGLES.
Puntos: 1.
Turno: RESER.
Apellidos y Nombre: RANDON REINA, Margarita.
D.N.I.: 24.883.268.
Fecha de nacimiento: 25.6.59.
Destino: MALAGA.

Asignatura: ARABE.
Puntos: 1.
Turno: RESER.
Apellidos y Nombre: RUIZ LOPEZ-PUERTAS, Francisco Javier.
D.N.I.: 50.407.176.
Fecha de nacimiento: 23.11.52.
Destino: MALAGA.

ORDEN de 12 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en Andalucía, convocada por Orden de 30 de abril.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el punto 8.3 de la Orden de 30 de abril de 1985, por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1º. Hacer pública la lista única de aprobados por asignaturas con indicación del destino provisional que han obtenido, y que figuran en el Anexo a la presente Orden.

2º. Los destinos obtenidos tendrán carácter provisional ya que el definitivo lo obtendrán a través del próximo concurso de traslados al que vienen obligados a participar, siendo la situación administrativa de dichos opositores aprobados la de funcionarios en prácticas.

3º. Los opositores aprobados quedan obligados a incorporarse o los destinos obtenidos en el momento en que se les nombra. Caso de no incorporarse a los citados destinos en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se entenderá que renuncian al concurso-oposición.

4º. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

5º. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recursos de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO

Cuerpo: PROFESORES AUXILIARES DE CONSERVATORIOS DE MUSICA

Asignatura: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA.
Puntos: 1.
Turno: RESER.
Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ PEÑUELA, Ana María.
D.N.I.: 24.679.243.
Fecha de nacimiento: 21.7.42.
Destino: GRANADA.

Asignatura: HISTORIA DEL TEATRO.
Puntos: 1.
Turno: RESER.
Apellidos y Nombre: RUIZ FRUTOS, Justo.
D.N.I.: 28.363.241.
Fecha de nacimiento: 14.12.45.
Destino: MALAGA.

Asignatura: DANZA ESPAÑOLA.
Puntos: 1.
Turno: RESER.
Apellidos y Nombre: PALENCIA CEREZO, M^o del Carmen.
D.N.I.: 30.476.183.
Fecha de nacimiento: 3.2.62.
Destino: MALAGA.

Asignatura: FLAUTA.
Puntos: 1.
Turno: RESER.
Apellidos y Nombre: PEREZ HERNANDEZ, Raul.
D.N.I.: 24.301.279.
Fecha de nacimiento: 7.12.57.
Destino: CORDOBA.

Asignatura: CLARINETE.
Puntos: 1.
Turno: RESER.
Apellidos y Nombre: CARCIA HERRERA, Antonio.
D.N.I.: 50.019.434.
Fecha de nacimiento: 14.8.50.
Destino: SEVILLA.

ORDEN de 12 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en Andalucía, convocada por Orden de 30 de abril.

Ilmo. Sr.:

De acuerdo con el punto 8.3 de la Orden de 30 de abril de

1985, por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto en Andalucía.

Esto Consejería ha tenido o bien disponer:

1º. Hacer pública la lista única de aprobados por asignaturas con indicación del destino provisional que han obtenido, y que figuran en el Anexa a la presente Orden.

2º. Los destinos obtenidos tendrán carácter provisional ya que el definitivo lo obtendrán a través del próximo concurso de traslados al que vienen obligados a participar, siendo la situación administrativa de dichos opositares aprobados la de funcionarios en prácticas.

3º. Los opositares aprobados quedan obligados a incorporarse a los destinos obtenidos en el momento en que se les nombra. Caso de no incorporarse a los citados destinos en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se entenderá que renuncian al concurso-oposición.

4º. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

5º. Contra la presente Orden podrán formular los interesados recursos de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que diga a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO

Cuerpo: PROFESORES AGREGADOS DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Asignatura: COMPOSICION Y F. MUSICAL.
Puntos: 1.
Turno: LIBRE.
Apellidos y Nombre: ROLDAN SAMIÑAN, Ramón.
D.N.I.: 45.057.672.
Fecha de nacimiento: 16.7.54.
Destino: CORDOBA.

ORDEN de 20 de septiembre de 1985, por la que se modifica la de 14 de mayo de 1985, que convoca pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de Educación Física.

En el punto 1 de la Base 6 de la Orden de 14 de mayo de 1985, (B.O.J.A. de 30 de mayo), por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de Educación Física, se especificaba que «...Las pruebas comenzarán a partir del día

8 de julio y deberán haber concluido el 30 de septiembre de 1985...».

No obstante lo anterior, razones de mejor funcionamiento del Concurso-oposición aconsejan ampliar el plazo de finalización de las pruebas.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primera. Se modifica el punto 1º de la Base 6 de la Orden de 14 de mayo de 1985, en el sentido de ampliar el plazo para la conclusión de las pruebas del concurso-oposición, hasta el día 15 de octubre de 1985.

Segunda. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes contada a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de septiembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

CONVOCATORIA por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Letrado.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4, Apartado F, del Decreto 273/1983, de 28 de diciembre, por el que se distribuyen las competencias en materia de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, en cumplimiento de acuerdo de su Junta de Gobierno, adoptado en Sesión de 15 de abril de 1985, convoca Concurso-Oposición para cubrir una plaza de Letrado al servicio de la Corporación.

Las Bases que regirán el mencionado Concurso-Oposición y que han sido aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial de la Junta de Andalucía por Acuerdo de fecha 3 del pasado mes de junio así como el Programa aprobado para el desarrollo de la fase de Oposición consistente en dos ejercicios eliminatorios, el primero de carácter teórico y el segundo de carácter práctico, se encuentran a disposición de los aspirantes en la Secretaría General de esta Cámara sita en Alameda Sundheim, 8, 2º A, de esta Capital, durante las horas de 10 a 13, tomándose en consideración para el desarrollo de la fase de Concurso, tanto el tiempo de servicios prestados en cualquier Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de España, como los méritos alegados por los aspirantes, entre ellos, publicaciones, cursos de especialidad, títulos o diplomas, etc., que deberán ser acreditados en forma documental al presentar las preceptivas instancias para tomar parte en el Concurso-Oposición, los cuales deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva, debidamente reintegradas, dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Presidente, José de la Torre Verdier.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ACUERDO de 18 de septiembre de 1985, del Consejo de Gobierno sobre subvenciones a las operaciones de crédito de diversas Ayuntamientos con el Banco de Crédito Local para el pago de la aportación municipal al convenio con el INEM dentro del Plan de Empleo Rural 1985.

El Consejo de Gobierno en su reunión de 18 de septiembre

de 1985, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 98/1985, de 15 de mayo, por el que se regula la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos que durante el ejercicio 1985 contraigan deudas con el Banco de Crédito Local de España para la financiación de las obras incluidas en sus conciertos con el INEM y afectas al P.E.R.

ACUERDA

Primero. Subvencionar las operaciones de crédito concertadas con el Banco de Crédito Local para el pago de la aportación municipal al convenio con el INEM dentro del Plan de Empleo Rural para 1985, por un período de amortización de quince años (una de carencia y catorce de amortización) y un interés y comisión anual del 11,90 por cien, por los Ayuntamientos y cuantías que a continuación se detallan.

Provincia: Granada.
Municipio: Albodón.
Cuantía del crédito: 1.500.000 pts.

Provincia: Granada.
Municipio: Fuente Vaqueros.
Cuantía del crédito: 5.000.000 pts.

Provincia: Granada.
Municipio: Polopos.
Cuantía del crédito: 1.500.000 pts.

Provincia: Granada.
Municipio: Pinos Puente.
Cuantía del crédito: 33.882.354 pts.

Provincia: Jaén.
Municipio: Jimena.
Cuantía del crédito: 1.673.626 pts.

Segundo. Autorizar a la Consejería de Gobernación para la formalización con cada uno de los Ayuntamientos del correspondiente convenio de cooperación, en el que deberán especificarse los anualidades completas por intereses, comisión y amortización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º.

Sevilla, 18 de septiembre de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de junio de 1985, por la que se ratifica el Programa provincial de Equipamiento Comunitario de la provincia de Sevilla para 1985. (BOJA nº 71, de 16.7.85).

Observado error en el texto remitido para su publicación en el B.O.J.A. nº 71, página nº 1.910, de 16 de julio de 1985, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En el párrafo 4º, líneas 2º y 3º, donde dice: «veinte millones veinticinco mil once pesetas (20.025.011 pts.)», debe decir: «veinte millones doscientas cinco mil once pesetas (20.205.011 pts.)».

Sevilla, 2 de septiembre de 1985

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 2 de agosto de 1985, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Córdoba, hace saber que por el excelentísimo señor Consejero ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 12.531.
Nombre: «NAVAOBEJO».
Mineral: Caliza.
Superficie: Ocho cuadrículas.
Término municipal: Piepl.
Provincia: Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 2 de agosto de 1985. El Delegado, Juan Antonio Hinojoso Bolívar.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1985, por la que se conceden subvenciones o los tipos de interés de los préstamos concertados entre la Banca privada y las pequeñas y medianas empresas.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio entre la Junta de Andalucía y la Banca Privada para ayuda a la pequeña y mediana empresa, autorizado por el Decreto 75/85, de 3 de abril.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados positivamente por la Comisión paritaria creada al efecto en el apartado noveno del citado Convenio.

RESUELVO :

1. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por los Bancos que se relacionan y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo al Capítulo VII, partida 771.1 de la Sección 13 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1985, haciéndose efectivas en un único pago.

2. La Consejería de Economía e Industria, hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajustan a la finalidad requerida.

Sevilla, 4 de septiembre de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

A N E X O

BANCO DE ANDALUCIA	Cuantía subvención.
José Rincón Rodríguez	103.790.
Francisco Gutiérrez Zafra	1.297.380.
Francisco Sánchez Haro	648.690.
Videoplanning, S.L.	192.399.
BANCO DE BILBAO	
Conservas Vegetales Andaluzas	1.621.725.
Hermanos Vizcaino Agundo	112.714.
Jerezana de Automóviles	606.872.
BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA	
Celestino Gómez Parra, S.A.	391.532.
Gemas Cubic, S.A.	227.042.
Investigaciones Geológicas y Mineros	587.298.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1985, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio entre la Junta de Andalucía y las Cajas de Ahorros con sede social en Andalucía para ayuda a la pequeña y mediana empresa, autorizado por el Decreto 62/85, de 27 de marzo.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados positivamente por la Comisión paritaria creada al efecto en el apartado noveno del citado Convenio.

RESUELVO :

1. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por las Cajas de Ahorros que se relacionan y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo al Capítulo VII, partida 771.1 de la Sección 13 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1985, haciéndose efectivas en un único pago.

2. La Consejería de Economía e Industria, hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestos

por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajusten a la finalidad requerida.

Sevilla, 4 de septiembre de 1985

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía e Industria

A N E X O

Cuantía subvención.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA
Mármoles Almanzora 523.572.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA
Antonio Doncel Arévalo 77.199.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA
Antonio Martín Arias 157.071.
Vicente Gordillo Ruiz 209.428.
Rafael Ruano Hinojosa 227.753.
Rafael González Páez 628.284.
Joaquín Pecci Alberich 143.982.
T.E.C. Servi 34.004.
Ricardo González González 136.128.
José Elías Porras 52.357.
Cooperativa Egabrense de Artes Gráficas 418.856.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA
Damián Carmona Maldonado 523.572.
Gregorio Luis García Garrido 78.536.
Confesa, S.A. 506.892.
Francisco Martos López 480.213.
Bruno Chaves Samos 157.071.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA
Inés Rosales 480.213.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ
Ana María Solos Aragón 1.308.925.
J. Luis Rocha Fernández 130.892.
Productos Químicos Tres Vecinas, S.L. 121.222.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA
Delgado Zuleta, S.A. 1.047.140.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorro con sede en Andalucía, los concedidos a las empresas que se citan.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 62/1985 de 27 de marzo, y vistos los expedientes presentados en la Consejería de Economía e Industria, solicitando créditos acogidos a la línea de financiación a PYMES establecido en el citado Decreto, la Comisión de Calificación creada según lo dispuesto en el artículo 10 de dicha disposición, en las reuniones de los días 17 y 18 de septiembre de 1985.

HE RESUELTO

1º. Declarar computables dentro del Coeficiente de Préstamos de Regulación Especial de las Cajas de Ahorro los préstamos concedidos a las empresas que se relacionan y por los importes que se indican:

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA
José López López 5.500.000.
Seguridad Bancaria 5.250.000.
Joaquín Cobrenizo Rosales 25.000.000.
Viuda de Miguel Arenas 20.800.000.
Inmaculada Doblas García 5.000.000.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA
Blas Almendros López 3.000.000

Joaquín Álvarez Jiménez 5.500.000.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA
Pedro Toledo Serradilla 4.100.000.
José Caparrós Navarro 3.000.000.
Antonio Egea Muñoz 3.350.000.
Industrias Cárnicas Sierra María, S.L. 7.500.000.
Francisco Rodríguez García 5.000.000.
Jesús Muñoz Almendros 10.000.000.
Antonio Rodríguez Losilla 3.000.000.
Luis Esteban Fernández del Aguila 5.900.000.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA
Cofradía de Pescadores de Vélez-Málaga 10.000.000.
Fernando Rojo Díaz 3.000.000.
Jorge Rojo Díaz 2.000.000.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA
Pérez Girón, S.A. 6.000.000.
Sociedad Coop. Virgen del Castillo 4.700.000.

2º. La Consejería de Economía e Industria, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes comprobando que en todo momento se ajuste a los requisitos exigidos.

Sevilla, 19 de septiembre de 1985. El Director General, Federico Terrón Muñoz.

CORRECCION de errores a la Resolución de 7 de enero de 1985, por la que se declaran computables dentro del coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas Rurales Provinciales Andaluzas.

Advertido error en el texto de la Resolución de 7 de enero de 1985, inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 6 de 22 de enero de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 104, columna 2º, línea 10. dice:
«Isidoro Aguado Palacios 600.000 Ptas.»
debe decir:
«Isidoro Aguado Palacios 700. 000 Ptas.»

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1985, por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Marinaleda para materiales y honorarios técnicos en la construcción de 24 viviendas en dicha localidad.

Visto el expediente presentada por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, relativo a la petición de subvención para construcción de 24 viviendas en Marinaleda; en virtud de las facultades que legalmente me vienen atribuidas por el decreto 39/1984 de 29 de febrero, que adscribe competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, control de calidad de la edificación y vivienda, establecidas en el Real Decreto 3481/83, a la Consejería de Política Territorial; en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza,

HE RESUELTO

Primero: Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Marinaleda, de los materiales y honorarios técnicos de la construcción de 24 viviendas en la localidad, por un importe de 27.995.575 (Veintisiete millones, novecientos noventa y cinco mil quinientas setenta y cinco) pesetas.

Segundo: El abono de la subvención se realizará por hitos de obras.

Tercero: La subvención se efectuará con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, capítulo 7, artículo 751.2, Subvenciones a Entes Territoriales en materia de Vivienda, de la Sección 15 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza.
Notifíquese y publíquese la siguiente resolución.

Sevilla, 20 de septiembre de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 13 de septiembre de 1985, por la que se regula la realización de la campaña contra la plaga «Mosca de la fruta» (*Ceratitis capitata* Wied), para 1985.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 24 de abril de 1985 planifica y establece las normas de coordinación de los tratamientos contra la «Mosca de la fruta» (*Ceratitis capitata* Wied) para la campaña de 1985.

En base a las competencias de esta Consejería en materia de Sanidad Vegetal y de acuerdo con el Artículo 2º de la citada Orden, a propuesta de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, he tenido a bien disponer:

Artículo 1º. Se declaran zonas de tratamiento obligatorio contra la «Mosca de la fruta» (*Ceratitis Capitata* Wied) las siguientes:

- Zonas citrícolas de la Vega del Guadalquivir de las provincias de Córdoba y Sevilla.
- Zonas de chirimoyo de los términos de Almuñécar, Jete, Lenteji, Motril y Oliva, en la provincia de Granada.
- Zonas citrícolas de las provincias de Almería y Málaga.

Artículo 2º. Los mecanismos de lucha que para tal fin se disponen son los siguientes:

- Tratamientos colectivos, de acuerdo con el artículo 3º de la referida Orden, mediante pulverización -cebo o base de una proteína hidrolizada y el insecticida fentión en las zonas a) y b) establecidas en el Artículo 1º.

b) Mediante la instalación de mosqueros (trampas cazamoscas) con atrayentes sexuales en la zona c), fijado en el mismo artículo anterior.

Artículo 3º. Los gastos de aplicación y los productos para los tratamientos colectivos serán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Consejería de Agricultura y Pesca, habilitados para este fin.

La Consejería de Agricultura y Pesca, suministrará con carácter gratuito los mosqueros necesarios corriendo a cargo del agricultor su colocación.

Artículo 4º. La organización, ejecución y dirección de los trabajos corresponderá al Servicio de Protección de los Vegetales de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, a través de las Secciones correspondientes de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca.

Artículo 5º. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 13 de septiembre de 1985, por la que se regula la realización de la campaña contra la plaga «Mosca del olivo» (*Dacus Oleae* Rossi), para 1985.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 24 de abril de 1985 planifica y establece las normas de coordinación de los tratamientos contra la «Mosca del olivo» (*Dacus Oleae* Rossi), para la campaña de 1985.

En base a las competencias de esta Consejería en materia de Sanidad Vegetal y de acuerdo con el Artículo 2º de la citada Orden, a propuesta de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, he tenido a bien disponer:

Artículo 1º. Se declaran zonas de tratamiento obligatorio contra la «Mosca del olivo» (*Dacus Oleae* Rossi) las siguientes:

Provincia de Almería: zonas de los términos municipales de: Abia, Abrucena, Escullas, Dª María, Fiñana, Gergal, Ocaña y Nacimiento.

Provincia de Cádiz: zonas de los términos municipales de:

Alcalá del Valle, Algodonales, El Gastor, Olvera, Setenil de las Bodegas, Torre de Alhaquime y Zahara de la Sierra.

Provincia de Córdoba: zonas de los términos municipales de: Castro del Río, Cañete de las Torres, La Carlota, Iznájar, Priego de Córdoba, Rute y Santaella.

Provincia de Granada: zonas de los términos municipales de: Albuñuelas, Algarinejo, Beznar, Cozviyar, Chite y Talara, Durcal, Izbor, Lanjarón, Lecrín, Loja, Melegis, Montefrío, Nigüelas, Orgiva, Pinos del Valle, Restábal y Saleres.

Provincia de Huelva: zonas de los términos municipales de: Aracena, Aroche, Corteconcepción, Cortegana, Higuera de la Sierra, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Olalla de Cala, Zufre, San Bartolomé, Gibraleón, Trigueros, Beas y San Juan del Puerto.

Provincia de Jaén: zonas de los términos municipales de: Chiclana, Vilches, Begijar, Albanchez de Ubeda, Bedmar, Garciez, Jimena y Fuensanta.

Provincia de Málaga: zonas de los términos municipales de: Antequera, Almargen, Archidona, Benaolan, Cañete la Real, Cuevas del Becerro, Arriate, Campillos, cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Montejaque, Ronda, Sierra de Yeguas, Teba, Villanueva de Algaidas, Villanueva del Rosario, Villanueva de San Juan.

Provincia de Sevilla: zonas de los términos municipales de: Alanís, Algómitas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coripe, Los Corrales, Guadalcanal, Mortín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Osuna, Pruna, La Puebla de Cazalla, San Nicolás del Puerto, El Saucejo y Villanueva de San Juan.

Artículo 2º. Los tratamientos se realizarán mediante pulverizaciones cebo en bandas, por procedimiento aéreo con gota gruesa, empleándose por hectárea tratada un caldo compuesto de la siguiente manera:

Dimetoato 40%500 cm ³
Proteína hidrolizada500 gramos
Agua20 litros

Artículo 3º. Tanto los productos fitosanitarios como los gastos de aplicación, serán sufragados con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, habilitados para este fin.

Artículo 4º. La organización, ejecución y dirección de los tratamientos corresponderá al Servicio de Protección de los Vegetales de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, a través de las Secciones correspondientes de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca.

Artículo 5º. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 13 de septiembre de 1985, por la que se regula la realización de la campaña contra la plaga «Procesionaria del pino» (*Thaumetopea Pityo*, *campea* Schiff), para 1985.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 24 de abril de 1985 planifica y establece las normas de coordinación de los tratamientos contra la «Procesionaria del pino» (*Thaumetopea Pityocampa* Schiff), para la campaña de 1985.

En base a las competencias de esta Consejería en materia de Sanidad Vegetal y de acuerdo con el Artículo 2º de la citada Orden, a propuesta de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, he tenido a bien disponer:

Artículo 1º. Se declaran zonas de tratamiento obligatorio contra la «Procesionaria del pino» (*Thaumetopea Pityocampa* Schiff) las siguientes:

Provincia de Almería: zonas de los términos municipales de Albody, Alcontar, Fiñana, Fuente Victoria, Gérgal, Laujar, Nacimiento, Santa Cruz, Serón.

Provincia de Cádiz: zonas de los términos municipales de Rota y Grazalema.

Provincia de Córdoba: zonas de los términos municipales de Adamuz, Cardeña, Córdoba, Hornachuelos, Montoro.

Provincia de Granada: zonas de los términos municipales de

Baza, Caniles, Gúejar-Sierra, Monachil, Santa Fe.

Provincia de Huelva: zona del término municipal de Zufre.

Provincia de Jaén: zonas de los términos municipales de Bedmar, Cambel, Compillos de Arenas, Huelma, Santa Elena, Torres y Moalejos.

Provincia de Málaga: zonas de los términos municipales de El Burgo y Tolox.

Provincia de Sevilla: zonas de los términos municipales de Cazalla de la Sierra, Lora del Río y Villamanrique.

Artículo 2°. La técnica de tratamiento, consistirá en la aplicación aérea mediante atomizadores rotatorios de una mezcla de producto inhibidor de crecimiento de orugas en formulación Ultra Bajo volumen en 5 litros de gas-oil por hectárea, con un tamaño medio de gota de 125 micras de diámetro.

Artículo 3°. Tanto los productos fitosanitarios como los gastos de aplicación serán sufragados con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, habilitados para este fin.

Artículo 4°. La organización, ejecución y dirección de los tratamientos corresponderá al Servicio de Protección de los Vegetales de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, a través de las Secciones correspondientes de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca.

Artículo 5°. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 13 de septiembre de 1985, por la que se declara la existencia oficial de la «Grafiosis del olmo» (*Ceratocystis Ulmi* (Buis) Moreau) en sus cepas agresivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La aparición de una cepa agresiva de la enfermedad «Grafiosis del olmo» causada por el hongo *Ceratocystis ulmi* (Buis) Moreau, ha sido detectada en varias zonas de olmedas y olmos de España.

Ratificada con fecha 31 de mayo de 1985 por la Administración Central del Estado la existencia de la misma por iniciativa de esta Comunidad, corresponde, de acuerdo a las competencias de esta Consejería en materia de Sanidad Vegetal la declaración oficial de la existencia de esta enfermedad en su ámbito territorial.

En consecuencia:

Artículo 1°. Se declara la existencia oficial de la cepa agresiva de *Ceratocystis Ulmi* (Buis) Moreau, enfermedad que afecta a las olmedas y olmos, en el ámbito de esta Comunidad.

Artículo 2°. La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, a través del Servicio de Protección de los Vegetales, coordinará los trabajos conducentes a disminuir la difusión de la enfermedad, pudiendo recabar de los órganos de esta Consejería la colaboración que estime oportuna.

Artículo 3°. Se autoriza a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes para dictar las normas complementarias para el desarrollo de las medidas de lucha necesarias.

Artículo 4°. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 19 de septiembre de 1985, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia In Voce núm. 195 de la Magistratura de Trabajo n° 6 de Sevilla, en el recurso interpuesto por D. Ramón Molina Pelegrín.

Ilmos. Sres.:

Habiéndose dictado por la Magistratura de Trabajo n° 6 de Sevilla, Sentencia in voce n° 195/85 en el recurso interpuesto por D. Ramón Molina Pelegrín sobre el carácter peligroso de la función que realiza con los efectos legales y económicos procedentes, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por Ramón Molina Pelegrín, contra, la Junta de Andalucía (Servicio de protección de los vegetales de la Consejería de Agricultura y Pesca de dicha Junta), a que abone al actor la cantidad de noventa y dos mil cuatrocientas noventa y seis pesetas.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada Sentencia.

Lo que comunica a V.V. I.I.

Sevilla, 19 de septiembre de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

Ilmos. Sres. Viceconsejero y Director General de Agricultura, Ganadería y Montes.

ORDEN de 19 de septiembre de 1985, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo n° 1 de Sevilla, en el recurso interpuesto por D. Manuel Jiménez Jiménez.

Ilmos. Sres.:

Habiéndose dictado por la Magistratura de Trabajo n° 1 de Sevilla Sentencia in Voce n° 64/85 en el recurso interpuesto por D. Manuel Jiménez Jiménez sobre el carácter peligroso de la función que realiza con los efectos legales y económicos procedentes, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Debo condenar y condeno a la Junta de Andalucía como titular del Servicio de Protección de los Vegetales de la Consejería de Agricultura y Pesca de dicha Junta a que pague a Manuel Jiménez Jiménez la cantidad de 130.630 pesetas.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada Sentencia.

Lo que comunico a V.V. I.I.

Sevilla, 19 de septiembre de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

Ilmos. Sres. Viceconsejero y Director General de Agricultura, Ganadería y Montes.

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de mayo de 1985, por la que se crea la Comisión de Compras y las Juntas de Compras del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (BOJA n° 62, de 15.6.85).

Advertido error por omisión en el texto de la Orden de referencia, este debe ser corregido como sigue: en el artículo primero, apartado b), se omite el punto tercero que debe decir: El Jefe de Servicio de Personal y Administración.

Sevilla, 5 de septiembre de 1985

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de julio de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Santaella y Montilla Estación de Ferrocarril, por Montalbán y la Rambla (E-30/JA).

Esta Dirección General en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril, (BOJA 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía, con fecha 9 de julio de 1985 ha resuelto

otorgar definitivamente a D. Juan Pérez Cubero la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Santaella y Montilla Estación de Ferrocarril, por Montalbán y la Rambla, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes de Ordenación y Coordinación de los transportes, y entre otras a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Entre Santaella y Montilla Estación de Ferrocarril de 30 Kms de longitud, discurrirá:

Desde Santaella por la CV-267 hasta el empalme con la CO-742, pasando por el Fontanar.

Desde el empalme anterior hasta Montalbán por la CO-742.

Desde Montalbán hasta la Rambla por la CO-741.

Desde la Rambla por la CC-331 hasta el empalme con la CN-331.

Desde el empalme anterior hasta el cruce con la CC-329 por la CN-331.

Desde el cruce anterior hasta Montilla Estación de Ferrocarril por la CC-329.

Paradas obligatorias: En las localidades o puntos singulares del camino que se especifican: Santaella, El Fontanar, Montalbán, La Rambla, y Montilla Estación de Ferrocarril.

Prohibiciones de Tráfico: De y entre Montalbán y el cruce de la C-331 con la N-331 en respeto de la concesión V-3198:JA-336, Granada-Sevilla con hijuelas.

De y entre el cruce de la CC-331 con la N-331 al cruce de la N-331 con la C-329 por la N-331 en respeto de las concesiones V-2830:JA-278 hoy incluida en la U-14-JA, Córdoba-Estepa y V-3234, Badajoz-Málaga.

Expediciones y calendario: Se realizarán entre Santaella y Montilla Estación de Ferrocarril, una expedición de ida y otra de vuelta los días laborables, excepto los sábados.

Horario: Se fijará de acuerdo con el interés público, previa aprobación por la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas en el vigente Reglamento de Ordenación de los transportes mecánicos por carretera.

Tarifa: Base por Viajero/Km: 4,00 ptas. Por exceso de equipajes y cargos el 15% de la tarifa base por cada 10 Kg/Km o fracción.

Clasificación respecto del ferrocarril: afluente b).

Sevilla, 9 de julio de 1985.- El Director General.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de septiembre de 1985, por la que se convocan, en desarrollo del Programa de Política Científica, becas para la formación de personal informático para los centros de cálculo integrados en la red informática científica de Andalucía.

La necesidad de personal informático cualificado dentro de los Centros de Cálculo Científico de la Comunidad Autónoma ha crecido considerablemente en los últimos años.

El proyecto de constitución de la Red Informática Científica que permitirá conectar los recursos informáticos de las Universidades y Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas radicados en Andalucía, ha supuesto una demanda adicional al potenciarse la capacidad de procesamiento de los Centros existentes y haberse creado nuevos Centros en Almería, Huelva y Jaén.

La Consejería de Educación y Ciencia consciente de esta necesidad y del valor estratégico que tiene para nuestra Comunidad el disponer de personal técnico especializado en informática, ha dispuesto:

Primero. Convocar Becas para la Formación de Personal Informático para los Centros de Cálculo Científico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con arreglo a las normas que se contienen en el Anexo I a esta Orden.

Segundo. Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día

siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de septiembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO

Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

NORMAS PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA FORMACION DE PERSONAL INFORMATICO PARA LOS CENTROS DE CALCULO INTEGRADOS EN LA RED INFORMATICA CIENTIFICA DE ANDALUCIA

1. Objetivos. Las Becas para la Formación de Personal Informático tienen como objeto la preparación y capacitación de personal cualificado susceptible de integrarse a Centros de Cálculo Científico.

2. Beneficiarios. Podrán solicitar estas Becas quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

a) Poseer la nacionalidad española.

b) Estar en posesión del título de Licenciado por Facultad Universitaria o del título de Ingeniero o Arquitecto por Escuela Técnica Superior.

3. Dotación de las Becas. La Beca comprende:

a) Una asignación mensual de 50.000 pesetas.

b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica y hospitalización.

Estas Becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra beca o ayuda.

4. Duración de las Becas. La duración de las Becas será de un año improrrogable.

5. Carácter de las Becas. La concesión de estas Becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía, ni implica compromiso alguno por parte del Centro al que resulten adscritos los beneficiarios.

6. Condiciones de disfrute. El disfrute de la Beca comenzará al incorporarse el becario al Centro dentro del plazo que se señale en la resolución por la que se hacen públicas las adjudicaciones.

Los beneficiarios se comprometen a cumplir el régimen de formación establecida por la Dirección del Centro al que resulten adscritos.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la ayuda concedida.

7. Solicitudes y documentación. Las solicitudes se formalizarán en el impreso cuyo modelo aparece como Anexo II.

Las solicitudes, dirigidas al Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, podrán presentarse en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia en Avda. República Argentina 21-B 41071 - Sevilla, en la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el art. 51.1 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los solicitantes adjuntarán, por duplicado, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificación académica personal completo y acreditativo del grado de titulación exigida.

c) Curriculum del solicitante en el que se señalará la formación recibida y la experiencia en el campo de la informática, acompañado de las correspondientes certificaciones.

d) Indicación del Centro de Cálculo Científico al que pretende quedar adscrito.

8. Selección y valoración de solicitudes. La selección se realizará por una Comisión nombrado al efecto que tendrá en cuenta:

a) Nivel de formación previa en informática.

b) El expediente académico.

Los aspirantes seleccionados en la primera fase podrán ser convocados a una entrevista personal con los miembros de la Comisión.

9. Plazo de solicitud. El plazo de presentación de solicitudes finaliza a los quince días de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO II



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

BECAS DE FORMACION DE PERSONAL INFORMATICO SOLICITUD Comunidad Autónoma de Andalucía	CONVOCATORIA 1 9 8 5 <hr/> AÑO DE DISFRUTE <hr/> NUM. REFERENCIA
---	--

DATOS DE IDENTIFICACION			
APELLIDOS		NOMBRE	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO			
Localidad	Provincia	País	Fecha
NACIONALIDAD		D.N.I.	
		ESTADO CIVIL	
DOMICILIO FAMILIAR			Teléfono
Calle o Plaza y N°.		Localidad y Provincia	

EXPEDIENTE ACADEMICO															
TITULOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES (Del Primer Título se resumirá el expediente académico)															
Títulos	Fecha	Centro	Calificación final												
RESUMEN DE EXPEDIENTE ACADEMICO (Referido al Primer Título del campo anterior)															
Comenzó los estudios en el Curso <input type="text" value="19"/> - <input type="text" value="19"/>															
Y los finalizó en la convocatoria de _____ de <input type="text" value="19"/>															
De un Total de <input type="text"/> Asignaturas las calificaciones fueron de _____															
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> La explicitación de este resumen no excluye de la obligación de presentar el certificado oficial de estudios conteniendo las calificaciones totales del expediente académico. </div>			<table style="border: none;"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Matrícula de Honor</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Sobresalientes</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Notables</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Aprobados</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Convalidadas</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>_____</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Matrícula de Honor	<input type="checkbox"/>	Sobresalientes	<input type="checkbox"/>	Notables	<input type="checkbox"/>	Aprobados	<input type="checkbox"/>	Convalidadas	<input type="checkbox"/>	_____
<input type="checkbox"/>	Matrícula de Honor														
<input type="checkbox"/>	Sobresalientes														
<input type="checkbox"/>	Notables														
<input type="checkbox"/>	Aprobados														
<input type="checkbox"/>	Convalidadas														
<input type="checkbox"/>	_____														

INDICACION DEL CENTRO DE CALCULO AL QUE PRETENDE QUEDAR ADSCRITO

Ilmo. Sr. Director General de Universidades de la Consejería de Educación y Ciencia de la JUNTA DE ANDALUCIA

CURRICULUM

(Con indicación de la formación recibida y la experiencia en el

campo de la informática).

RELACION DE CERTIFICADOS QUE SE ACOMPAÑAN

- Certificación académica.

-

-

-

-

Utilizar tantas fotocopias como sean necesarias.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre el fallo de los concursos de Poesía, Fotografía y Actividades Extraescolares con motivo del día de Andalucía.

La Orden de 13 de febrero de 1985 establecía las bases de los Concursos de Poesía, Fotografía y Actividades Extraescolares para conmemorar el Día de Andalucía. Reunidos los Jurados correspondientes, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la convocatoria, y fallados los concursos respectivos, esta Dirección General ha resuelto:

1. Conceder los premios «Platero» de Poesía a:
José Liébana Cárdenas (C.P. Santa Domingo de Jaén) por su poema «Pegalajar».

José Rufo Quiles (C.P. Stas. Justa y Rufino, de Sevilla) por su poema «De una a diez, de diez a una».

María Remedios Virnez Torres (C.P. Sagrado Corazón, de Ubrique) por su poema «Aventuras de Cantalín».

2. Conceder los premios «García Lorca» de Poesía a:
Francisco Jiménez Soler (I.B. José Marín, de Vélez-Rubio) por su poema «Como la ola».

Isabel Marco Marcos (Escuelas SA-FA, de Villanueva del Arzobispo) por su poema «A Federico».

3. Conceder los premios «Antonio Machado» de Poesía a:
Isabel Rodríguez Baquero (I.B. Álvarez Cubero, de Priego de Córdoba) por su poema «Nocturnos».

Claudio Jurado Pulgarín (C.P. Celestino Mutis, de Cádiz) por su poema «Cancioncillas de las aceituneras de las Navas de la Concepción».

José Lupiáñez Barrionuevo (I.B. Emilio Muñoz, de Cogollos-Vegal) por su poema «Eco en Agmat».

4. Conceder los premios «Andalucía en Imágenes» de Fotografía a:

Primer premio:

Serafín Maza Cantos (C.P. Primo de Rivera, de Ubrique) por su fotografía «Surcos».

Accesits:

Juan Parrilla Ortiz (C.P. Adolfo de Castro, de Cádiz) por «Atunes en Barbate».

José Figueredo Manrique (Esc. AA. y OA., de Sevilla) por «Callejón sin salida».

José Medina Díaz (C.P. Tartessos, de Jerez de la Fra.) por «Vejer de la Frontera: mujeres».

Salvador Sánchez Arista (Sección de F.P. de Canjayar) por «Transparencia distorsionada».

Juan Díaz Expósito (I.B. Juan de Mena, de Bujalance) por «La vejez de una ventana».

Juan González de Diego (I.B. de Almonte) por «Cañeando».

Juan Peña Hernández (I.B. Los Alcores, de Mairena del Alcor) por «Playa en Nerja».

José Cantero Rojas (C.P. La Almoraima, de Castellar de la Fra.) por «Arbol. La Almoraima».

Antonio Jiménez Vélez (C.P. Las Herillas, de Aznalcóllar) por «Maquinaria minera».

Dolores Castro Castro (C.P. José Plata, de Mengíbar) por «El Sur».

Juana Rodríguez López (Sección de F.P. de Canjayar) por «Isleta dorada».

5. Conceder los premios sobre Actividades Extraescolares a:
Centro Homologado de Bachillerato Santa Rosa de Lima, de Málaga.

C.P. Alonso Barba, de Lepe (Huelva).

C.P. Santa M^o de la Capilla, de Jaén.

C.P. Virgen del Sol, de Tarifa (Cádiz).

Asimismo, se hace Mención Honorífica a los siguientes Centros:

C.P. Lucena Rivas, de Lanjarón (Granada).

C.P. Isabel la Católica, de La Zúbia (Granada).

C.E.E. Santo Ángel, de Córdoba.

R.E. Inmaculada Concepción, de Córdoba.

I.B. La Rambla, de Córdoba.

Sagrada Familia de Ciudad Jardín, de Málaga.

Colegio Europa, de Málaga.

C.P. Ntra. Sra. del Castillo, de Vilches (Jaén).

Sevilla, 16 de septiembre de 1985.- El Director General, José Rodríguez Galán.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 18 de julio de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes, por la que se ha acordado dejar sin efecto el expediente de declaración de conjunto histórico artístico, a favor de la zona de la Alameda en la ciudad de Málaga.

En relación con la Resolución de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural de 14 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) por la que se acordaba tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histórico Artístico, a favor de la zona de la Alameda en la ciudad de Málaga, visto el informe del Servicio del Patrimonio Artístico,

Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto dicha Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 18 de julio de 1985.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 30 de julio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparaciones urgentes en la Bda. XXV Años de Paz, Blq. del 34 al 45, en Algeciras (Cádiz). (CA-85/04-P).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 29 de julio de 1985, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente CA-85/04-P, de reparaciones urgentes en la Bda. XXV Años de Paz, Blq. del 34 al 45, en Algeciras (Cádiz), y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones» en la cantidad de 127.610.940 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contratación de 140.494.265 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 9,17%.

Sevilla, 30 de julio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 30 de julio de 1985, sobre adjudicación definitiva de las obras de drenaje, saneamiento y muro de contención y urbanización en C/ Corregidor Molina, en el P^o Carretera de Cártama, en Málaga (MA-85/06-U).

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 29 de julio de 1985, para lo adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: MA-85/06-U, sobre proyecto de drenaje, saneamiento y muros de contención y urbanización en C/ Corregidor Molino, en el Pº Carretera de Cártama en Málaga, y en virtud de los facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por lo Mesa de Contratación, o lo Empresa Construcciones Sando, S.A. en la cantidad de 74.937.773 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contrata, de 89.147.696 pesetas, una baja de 15,93976%.

Sevilla, 30 de julio de 1985

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 30 de agosto de 1985, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 8 locales comerciales en el Grupo de 262 viviendas en Puebla del Rio (Sevilla).

Anuncio de Subasta Pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 8º del Decreto 2.185/74, de 20 de julio, de 8 locales comerciales existentes en el Grupo de 262 viviendas en PUEBLA DEL RIO (Sevilla), Exp. SE-81/040, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasto.

Nº local	Bloque	Superf. util	Superf. const. aprox.	Precio total
1	3	63'98 m ²	73'05 m ²	1.697.098 pts.
2	4	63'98 m ²	73'05 m ²	1.697.098 pts
3	7	63'98 m ²	73'05 m ²	1.697.098 pts
4	8	63'98 m ²	73'05 m ²	1.697.098 pts
5	9	63'98 m ²	73'05 m ²	1.697.098 pts
6	10	63'98 m ²	73'05 m ²	1.697.098 pts
7	11	48'42 m ²	56'42 m ²	1.310.749 pts
8	12	48'42 m ²	56'42 m ²	1.310.749 pts

La subasta se registró por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las ofertas que presenten los posibles licitadores se entregarán en el Registro de Entrada de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, sita en c/O'Donnell, 21. No se admitirán proposiciones por correos.

La Subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la C.P.T. a las 10'00 horas del cuarto día hábil posterior a aquél en que termina el plazo de presentación de ofertas, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente.

Sevilla, 30 de agosto de 1985.- El Delegado.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 6 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras: «Construcción de una granja de cultivo de especies marinas en el Estero del Carbón, Cartaya (Huelva)».

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de una granja de cultivo de especies marinas en el Estero del Carbón, Cartaya, Huelva, según el proyecto que figura en el expediente, que se tramitará por el procedimiento de urgencia.

Presupuesto de ejecución por contrata: 95.557.328 pesetas.

Plazo de ejecución: dieciocho meses.

Plazo de garantía: un año.

Clasificación del contratista: El contratista deberá estar clasificado en los grupos y subgrupos, A-1, B-2, F-7 y K-2, siendo el contrato de categoría E, según se dispone en la Orden de 28 de marzo de 1968 del Ministerio de Hacienda.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el modelo de proposición y demás documentos que hayan de presentar los licitadores, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, Avenida de la República Argentina, 23, planta primera, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables de nueve a trece horas.

Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro de Entrada de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, desde las nueve a las trece horas. No serán admitidas al concurso las proposiciones que sean enviadas por correo.

Lo Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones se reunirá en la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, a las diez horas del segundo día hábil a partir del día de terminación de la presentación de proposiciones. Si tal día coincidiera con el sábado, se reunirá al siguiente hábil.

Se desechará toda proposición que altere el proyecto, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de septiembre de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 6 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras: «Construcción de una granja de cultivo de especies marinas en el Puerto de Santa María (Cádiz), (2ª fase)».

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de una granja de cultivo de especies marinas en El Puerto de Santa María, Cádiz, (2ª fase), según el proyecto que figura en el expediente, que se tramitará por el procedimiento de urgencia.

Presupuesto de ejecución por contrata: 94.464.968 pesetas.

Plazo de ejecución: dieciocho meses.

Plazo de Garantía: un año.

Clasificación del contratista: El contratista deberá estar clasificado en los grupos y subgrupos A-1, F-7 y E-7, siendo el contrato de categoría E, según se dispone en la Orden de 28 de marzo de 1968 del Ministerio de Hacienda.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el modelo de proposición y demás documentos que hayan de presentar los licitadores, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, Avenida de la República Argentina, 23, planta primera, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables de nueve a trece horas.

Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro de Entrada de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, desde las nueve a las trece horas. No serán admitidas al concurso las proposiciones que sean enviadas por correo.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones se reunirá en la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, a las diez horas del segundo día hábil a partir del día de terminación de la presentación de proposiciones.

Se desechará toda proposición que altere el proyecto, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de septiembre de 1985.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 20 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asistencia técnica, «Actualización del inventario agronómico del olivar en la provincia de Sevilla».

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso público para la realización de la «Actualización del inventario del olivar en la provincia de Sevilla» que comprende una superficie de 180.000 hectáreas distribuidas en siete comarcas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Presupuesto de licitación: 18.000.000 pesetas.

Fianza provisional: 360.000 pesetas.

El expediente, modelo de proposición, pliegos de bases del concurso y demás documentación, estarán a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, Avda/ de República Argentina, 23-1ª planta, Sevilla, todos los días laborales, de nueve a trece horas.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica y el otro el resto de la documentación. Se entregarán en mano en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Avda/ República Argentina, 23 1ª planta en horas de nueve a trece durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las once horas, del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones y de coincidir éste en Sábado se efectuará el siguiente día hábil, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca, Avda. de República Argentina, 21 y 23, 1ª planta, Sevilla.

El importe de este anuncio y demás gastos de difusión del concurso, serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de septiembre de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 20 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asistencia técnica, «Realización de mapas de clases agrológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (1ª fase)».

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso público de «Mapas de clases agrológicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (1ª fase)» que comprende una superficie de 1.089.383 hectáreas, correspondientes a 20 hojas del Mapa Nacional escala 1:50.000, que forman lotes independientes, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Presupuesto de licitación: 32.681.490 Ptas.

Fianza Provisional: El 2% del presupuesto de licitación del o de los lotes a los que se licite; para la totalidad de los lotes son 653.630 Ptas.

El expediente, modelo de proposición, pliego de bases del concurso y demás documentación estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, Avda/ República Argentina 23, 1ª planta, Sevilla, todos los días laborales, de nueve a trece horas.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica y el otro el resto de la documentación. Se entregarán en mano en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Avda/ República Argentina, 23 1ª planta en horas de 9 a 13 horas durante el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, a las diez horas, del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones y de coincidir éste en Sábado se efectuará el siguiente día hábil, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca, Avda/ República Argentina, 21 y 23, 1ª planta, Sevilla.

El importe de este anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de septiembre de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 20 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de catorce vehículos automóviles con destino a las campañas de sanidad animal».

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, convoca concurso público para la «Adquisición de catorce vehículos automóviles con destino a las campañas de sanidad animal», con arreglo a las siguientes condiciones:

Presupuesto de licitación: 9.240.000 pesetas.

Fianza provisional: 184.800 pesetas.

El expediente, modelo de proposición, pliegos de bases del concurso y demás documentación, estarán a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, Avda. de República Argentina, 23-1ª planta, Sevilla todos los días laborales, de nueve a trece horas.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica y el otro el resto de la documentación. Se entregarán en mano en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Avda. República Argentina, 23 1ª planta en horas de nueve a trece horas durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, a las once horas, del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación y de coincidir éste en Sábado se efectuará el siguiente día hábil, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca Avda. República Argentina, 21 y 23-1ª planta, Sevilla.

El importe de este anuncio y demás gastos de difusión del concurso, serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de septiembre de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 20 de septiembre de 1985, por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de mobiliario y equipo de laboratorio con destino a la Estación de Viticultura y Enología de Montilla».

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, convoca concurso público para la «Adquisición de mobiliario y equipo de laboratorio con destino a la Estación de Viticultura y Enología de Montilla», distribuido en cinco lotes independientes, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Presupuesto de licitación: 15.000.000 pesetas.

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación del o de los lotes a los que se licite; para la totalidad de los lotes son 300.000 pesetas.

El expediente, modelo de proposición, pliego de bases del concurso y demás documentación estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, Avda. República Argentina 23, 1ª planta, Sevilla, todos los días laborales, de nueve a trece horas.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica y el otro el resto de la documentación. Se entregarán en mano en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Avda. República Argentina, 23, 1ª planta en horas de 9 a 13 horas durante el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, a las diez horas, del segundo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones y de coincidir éste en Sábado se efectuará el siguiente día hábil, en la sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca, Avda. República Argentina, 21 y 23, 1ª planta, Sevilla.

El importe de este anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de septiembre de 1985

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 19 de julio de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de: caminos rurales en el término municipal de Setenil (Cádiz), acagida al Plan de Empleo Rural (85125).

Se anuncia Concurso-Subasta para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

1. Presupuesto tipo de licitación: 75.113.752
2. Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
3. Clasificación requerida: Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e
4. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1.883/1979 de 1 de junio.
5. Documentación a presentar por los licitadores: la contenida en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de los Servicios Centrales de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no admitiéndose las presentadas por correo.
8. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, calle Ramón y Cajal número 1, Planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.
9. Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.
10. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de julio de 1985.— El Presidente, José María Sumpsi Viñas.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del Contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso-subasta, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación de Contratos del Estado. Expediente número 85.093

1. Denominación: «Proyecto de redes terciarias para la transformación en regadío de la zona de Mengibar (4ª Fase) (Jaén)».
2. Fecha adjudicación definitiva: 2 de septiembre de 1985.
3. Importe adjudicación: 35.498.000 pesetas.
4. Empresa adjudicataria: RIEGO SUR, S.A.

Sevilla, 2 de septiembre de 1985.— El Presidente, José María Sumpsi Viñas.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del Contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso-subasta, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación de Contratos del Estado. Expediente número 85.042

1. Denominación: «Proyecto de redes terciarias para la transformación en regadío de la zona de Mengibar (2ª Fase) (Jaén)».
2. Fecha adjudicación definitiva: 6 de septiembre de 1985.
3. Importe adjudicación: 29.948.000 pesetas.
4. Empresa adjudicataria: RIEGOSUR, S.A.

Sevilla, 6 de septiembre de 1985.— El Presidente, José María Sumpsi Viñas.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del Contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso-subasta, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación de Contratos del Estado. Expediente número 85.020

1. Denominación: «Proyecto de redes terciarias para la transformación en regadío de la zona de Mengibar (3ª Fase) (Jaén)».
2. Fecha adjudicación definitiva: 6 de septiembre de 1985.
3. Importe adjudicación: 43.200.000 pesetas.
4. Empresa adjudicataria: RIEGOS Y SERVICIOS, S.L.

Sevilla, 6 de septiembre de 1985.— El Presidente, José María Sumpsi Viñas.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas efectuadas por las Direcciones Provinciales de la R.A.S.S.S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, la adjudicación directa ha sido el sistema rector de la presente contratación administrativa, todo ello de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A EN GRANADA

1) Obra: Implantación del Centro de Informática en la sede de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Granada.

Adjudicación Definitiva: 17 de junio de 1985.

Importe adjudicación: 9.967.829 ptas.

Empresa: CONSTRUCCIONES GEMA, S.A.

2) Obra: Implantación del Centro Regional de Hemoterapia en el Centro Licinio de la Fuente, 2ª fase.

Adjudicación Definitiva: 22 de agosto de 1985.

Importe adjudicación: 22.989.129 ptas.

Empresa: CONSTRUCCIONES GRAENA.

3) Obra: Traslado Dirección Sectorial de Ambulatorios al Centro Licinio de la Fuente.

Adjudicación Definitiva: 12 de agosto de 1985.

Importe adjudicación: 10.617.544 ptas.

Empresa: CONSTRUCCIONES BAUN, S.A.

4) Obra: Interconexión de suministros energéticas entre el Hospital General y el Centro Licinio de la Fuente de la Ciudad Sanitaria «Virgen de las Nieves».

Adjudicación Definitiva: 12 de agosto de 1985.

Importe adjudicación: 9.066.071 ptas.

Empresa: MANUEL ROCHINA VARGAS.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN ALMERIA

1) Obra: Implantación del Centro de Informática en la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Almería.

Adjudicación Definitiva: 17 de julio de 1985.

Importe adjudicación: 7.556.855 ptas.

Empresa: WET, S.L.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN CORDOBA

1) Obra: Instalación de una nueva descalcificadora en el Hospital Comarcal de Pozoblanco.

Adjudicación Definitiva: 24 de junio de 1985.

Importe Adjudicación: 2.305.395 ptas.

Empresa: DINOTEC, S.A.

Sevilla, 10 de septiembre de 1985.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos-públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/1984, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de

lo Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.), esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los concursos públicos que se indican y con los requisitos que asimismo se señalan.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN CADIZ

Concurso público nº 1/85 A.S.A. Para la adquisición de mobiliario, aparatos y enseres para Servicios de Radiología, con destino a Ambulatorios de la Seguridad Social de la provincia de Cádiz.

Tipo de licitación: Su importe es de VEINTITRES MILLONES DE PESETAS (23.000.000 ptas.).

Fianza provisional. Su importe es de CUATROCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (460.000 ptas), que se podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del citado Concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás datos relativos a este Concurso podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. y Administración Sectorial de Ambulatorios sitas en la C/ María Auxiliadora, 2 de Cádiz, o por correo a quienes así lo soliciten previo pago de 200 ptas., todo ello durante el plazo de presentación de solicitudes.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día de presentación de ofertas. Los días se entenderán hábiles. La presentación de las mismas se realizará en el domicilio antes indicado.

Documentación a presentar por los licitadores. Dos sobres, uno de ellos conteniendo la documentación personal y técnica y otro la documentación económica, de conformidad ambos con el Pliego de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de solicitudes, en el lugar que previamente se indique en el tablón de anuncios del Centro.

Concurso público nº 5/85 H.J. Para la adquisición de aparatos con destino a los Servicios de Cuidados Intensivos y Quirófanos del Hospital de la Seguridad Social de Jerez de la Frontera.

Tipo de licitación. Su importe es de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESETAS (33.000.000 ptas.).

Fianza provisional. Su importe es de SEISCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (660.000 ptas.), que se podrán depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Condiciones del citado Concurso.

Exposición del Expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás datos relativos a este Concurso podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de lo R.A.S.S.S.A. en Cádiz, C/ María

Auxiliadora, nº 2, y por correo a quienes así lo soliciten por escrito (Código Postal nº 11009), previo pago de 500 ptos.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del último día. La presentación de las mismas se realizará en el domicilio antes indicado.

Documentación a presentar por los licitadores. Todos los licitadores deberán presentar la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones del presente Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se reolizorá dentro de los 15 días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Gastos del anuncio. Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de septiembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas efectuadas por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, la adjudicación directa ha sido el sistema rector de la presente contratación administrativa, todo ella de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1) Concurso Público: Adquisición de placas radiográficas con destino a las Instituciones Sanitarias de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

Adjudicación definitiva: 30 de agosto de 1985.

Importe Adjudicación: No superior a 100.000.000 ptas. (Tipo máximo de licitación de este Concurso).

Empresa: AGFA GEVAERT, S.A.

2) Concurso Público: Adquisición de jeringuillas médicas de materia plástica y agujas de un sólo uso, con destino a las Instituciones Sanitarias de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

Adjudicación definitiva: 21 de agosto de 1985.

Importe Adjudicación: No superior a 70.000.000 ptas. (Tipo máximo de licitación de este Concurso).

Empresas: FABERSANITAS.

HISPANO ICO.

BECTON DICKINSON.

Según la siguiente relación:

Nº Orden	Concepto	Empresa	Importe Unitario
1	Jering. 2 piezas, cono Luer, 2 ml.	Fabersánitas	3'57
2	" 2 piezas, cono Record, 2 ml.	Fabersánitas	3'57
3	" 2 piezas, cono Luer, 5 ml.	Fabersánitas	4'74
4	" 2 piezas, cono Record, 5 ml.	Fabersánitas	4'74
5	" 2 piezas, cono Luer, 10 ml.	Fabersánitas	6'82
6	" 2 piezas, cono Record, 10 ml.	Fabersánitas	6'82
7	" 2 piezas, cono Luer, 20 ml.	Fabersánitas	10'24
8	" 2 piezas, cono Record, 20 ml.	Fabersánitas	10'24
9	" 3 piezas, cono Luer, 2 ml.	Fabersánitas	5'34
10	" 3 piezas, cono Luer, 5 ml.	B. Dickinson	6'05
11	" 3 piezas, cono Luer, 10 ml.	B. Dickinson	8'90
12	" 3 piezas, cono Luer, 20 ml.	Fabersánitas	16'97

Nº Orden	Concepto	Empresa	Importe Unitario
13	" 3 piezas, cono Luer, 50 ml. (excéntrico)	Fabersánitas	82'00
14	" 3 piezas, cono Luer Lock, 50 ml. (Concéntrico)	Fabersánitas	89'00
15	" 3 piezas, cono catéter, 50 ml. (alimentación)	ICO Médico	84'00
16	" Insulina, cono luer, 3 piezas, 1 ml. agujas 16 x 0'5mm.	B. Dickinson	13'95
17	" Insulina, cono Luer, 3 piezas, 1 ml. sin agujas	ICO Médico	9'55
18	" Insulina, cono Luer, 3 piezas, 2 ml. sin agujas	Fabersánitas	14'60
19	" Tuberculina, 3 piezas con aguja de 16 x 0'5 mm.	ICO Médico	10'60
20	Agujas 40 x 0'8 cono Luer	Fabersánitas	2'67
21	" 40 x 0'8 cono Luer	Fabersánitas	2'67
22	Agujas 40 x 0'9 cono Luer	Fabersánitas	2'67
23	" 40 x 0'9 cono Record	Fabersánitas	2'67
24	" 30 x 0'7 cono Luer	ICO Médico	2'85
25	" 30 x 0'7 cono Record	ICO Médico	2'85
26	" 25 x 0'6 cono Luer	ICO Médico	2'85
27	" 25 x 0'6 cono Record	ICO Médico	2'85
28	" 25 x 0'8 cono Luer	Fabersánitas	2'67
29	" 25 x 0'9 cono Luer	Fabersánitas	2'67
30	" 16 x 0'6 cono Luer	ICO Médico	2'85

Sevilla, 20 de septiembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de 16 de septiembre de 1985, de los contratos de obra que a continuación se indican, convocados por Resolución de 31 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado de 9 de agosto de 1985).

1. Construcción de un Instituto de Bachillerato de 480 p.e. en Puebla de Guzmán-Pasaje Fuente de la Cruz (Huelva), adjudicada por el sistema de concurso-subasta a la empresa Contractor, S.A., por un importe de 92.800.000 pesetas.

2. Construcción de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. en Valverde del Camino-Pasaje de Los Molinos (Huelva), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Contractor, S.A. por un importe de 83.200.000 pesetas.

3. Construcción de un Instituto de Bachillerato de 640 p.e. en Loja (Granada), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Luis Moreno Gómez, por un importe de 99.460.591 pesetas.

4. Construcción de edificio de 16 unidades de E.G.B. para el Colegio Público San Francisco Solano de Montilla (Córdoba), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Luis Moreno Gómez, por un importe de 77.172.034 pesetas.

5. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 600 p.e. en Antequera (Málaga), adjudicado por el sistema de concurso-subasta, a la empresa Pefersan, S.A., por un importe de 121.398.759 pesetas.

6. Construcción de un Colegio Público de 16 unidades de E.G.B. y 4 unidades de preescolar en Mijas-El Albero (Málaga), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Pefersan, S.A., por un importe de 83.782.180 pesetas.

7. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 400 p.e. en Rincón de la Victoria-Urbanización Gran Sol (Málaga), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Constructora San José; S.A., por un importe de 87.636.827 pesetas.

8. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 1.200 p.e. en Puerto de Santa María-Pinor Hondo (Cádiz), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Agroman, Empresa Constructora, S.A., por un importe de 184.787.752 pesetas.

9. Construcción del Instituto de Bachillerato n° 4 de 960 p.e. en Jerez de la Frontera-P° Asunción (Cádiz), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Pefersan, S.A., por un importe de 116.325.000 pesetas.

10. Construcción de un Instituto de Formación Profesional de 1.200 p.e. en Cádiz-Telegrafía Sin Hilos, adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa Agroman, Empresa Constructora, S.A., por un importe de 174.870.036 pesetas.

Sevilla, 16 de septiembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1985, de la Delegación provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1. 1984, Remodelación 1ª fase en el I.B. «Luis de Góngora» de Córdoba adjudicada definitivamente el 31.07.85, a Conval, S.L., por importe de 7.876.139 Ptas.

2. 1984, Remodelación 2ª fase en el I.B. «Luis de Góngora» de Córdoba adjudicada definitivamente el 31.07.85, a Conval, S.L., por importe de 8.267.932 Ptas.

3. 1985, Construcción de 2 UU. en el C.P. de Fuente del Conde -Iznajar, adjudicada definitivamente el 10.07.85, a D. Antonio Jiménez Reyes, por importe de 6.500.000 Ptas.

4. 1985, Construcción de 2 UU. de Preescolar en el C.P. «Ramón y Cajal» de Puente Genil, adjudicada definitivamente el 15.07.85, a D. Fernando Pérez Hidalgo, por importe de 6.937.656 Ptas.

5. 1985, Construcción de 8 seminarios, adaptación y rejas en el I.B. de Aguilar de la Frontera, adjudicada definitivamente al 18.07.85 a Construcciones Jurado y Manzano, S.A., por importe de 9.642.711 Ptas.

6. 1984, Construcción de 4 UU. de Preescolar en Cabra, adjudicada definitivamente el 22.07.85, a D. Manuel Pavón Gallardo, por importe de 12.560.922 Ptas.

7. 1985, Construcción de 3 UU. en el C.P. de Corona y el Adelantado-Iznajar, adjudicada definitivamente el 6.08.85, a Solconsa, por importe de 10.976.744 Ptas.

8. 1985, Construcción de 2 UU. de Preescolar en el C.P. «Pedagogo García Navarro» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 19.09.85 a D. Antonio Fernández Plaza, por importe de 7.313.632 Ptas.

9. 1985, Reparaciones varias y pista en el C.P. «Ntra. Sra. de la Estrella» de Villa del Río, adjudicada definitivamente el 18.07.85, a Construcciones Jurado y Manzano, S.A., por importe de 11.048.415 Ptas.

Córdoba, 19 de septiembre de 1985.- El Delegado, Fernando Benito Pardo

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación provincial de Huelva, sobre admisión de la solicitud de concesión directa de explotación «La Jareta II», n° 14.513 de esta provincia.

La Delegación Provincial de Economía e Industria hace saber: que ha sido admitida la solicitud de concesión directa de explotación que a continuación se cita:

Nombre «La Jareta II», N° 14.513. Recurso: Pizarra, Sección CI de la Ley de Minas. Cuadrículas mineras, 12, Paraje: Las Mallas. Término municipal: Niebla y Bonares. Interesado Asland S.A. con domicilio en carretera de Bonares s/n Niebla (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesado, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.E.: de conformidad con lo establecido en el art° 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 28 de agosto de 1985.- El Delegado Provincial Accidental, Diego Sayago Ramirez

ANUNCIO de la Delegación provincial de Granada, sobre acto trámite acordando la publicación de simple referencia de información pública relativa a solicitud de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., de declaración de necesidad de ocupación a efectos de servidumbre forzosa par paso, con procedimiento de urgencia, de bien y derechos afectados por la línea a 66 kv., con origen en apoyo núm. 145 de la línea a 66 kv., Fargue-Guadix y final de la Sub. Pedro Martínez, t.i.m.m. de Guadix, Benalua de Guadix, Fonelas y Pedro Martínez (3526/ A.T.).

En el Diario de Granada de 22.6.85 y el B.O. de la Provincia

de Granada de 11.7.85, se publica el detalle de la afectación y datos del único bien en t.m. de Fonelas y propietarios del mismo respecto al que, por no haber llegado a un acuerdo, Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., ha solicitado la declaración de la necesidad de ocupación urgente a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., con origen en apoyo núm. 145 de la línea a 66 KV., Fargue-Guadix y final de la Sub. Pedro Martínez (Expte. 3.526/ A.T.).

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/ 1966, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas); por lo que cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O. del Estado y B.O. de la Junta de Andalucía y los interesados en igual plazo contado desde el día siguiente a la notificación singular que se les practica, podrán aportar por escrito triplicado ante esta Delegación Provincial (Secretaría General; c/ Dr. Guirao Gea, s/n., Edificio Fleming, 1° y 2°, Granada) los datos oportunos para rectificar posibles errores, así como formular las alegaciones procedentes.

Granada, 3 de septiembre de 1985.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda

ANUNCIO de la Delegación provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (A.T. 678/2166).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/ 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Conectar a la red de 66 KV, la Subestación «Las Millanas» y dotar de segunda alimentación a 66 KV, a la Subestación de Ronda.

Características: Línea aérea a 66 KV, que, partiendo de la Subestación Villafranco, finalizará en la subestación Ronda, con entrada y salida en Subestación «Las Millanas», Longitud 43 Km. Conductor al-ac de 181,6 mm². de sección, sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Coín, Guaro, Tolox, Yunquera, El Burgo y Ronda.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto de pesetas: 193.500.000 Ptas.

Referencia: AT 678/2166.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª. planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de septiembre de 1985.- El Delegado Provincial Actal.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1985, de la Delegación provincial de Jaén, por la que se declaran francos y registrables los terrenos de los derechos mineros caducados que se citan.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, en Jaén, hace saber: Que han quedado francos y registrables los terrenos de los derechos mineros caducados que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

- 13.370. «Chaclana 5». Plomo. Chiclana de Segura.
- 15.724. «Alevín». Barita. 83. Andújar.
- 15.601. «La Unión I». Trípoli. 87. Martos.
- 14.320. «Ascensión». Trípoli. 196. Andújar.
- 15.562. «Santa Ana». Cloruro Sódico. 10. Porcuna.
- 12.287. «La Encarnación». Hierro. 20. Martos.
- 5.743. «Rosa». Hierro. 12. Jaén.
- 5.688. «La Merced». Hierro. 8. Jaén.
- 12.429. «La Fortuna». Hierro. 9. Jaén.
- 15.774. «Victoria». Hierro. 20. Noalejo.
- 6.607. «La Unión». Hierro. 8. Jaén.
- 12.520. «San Simón». Hierro. 16. Cambil.
- 15.784. «Calatrava». Kieselgur. 584. Santiago de Calatrava, Higuera de Calatrava y Torredonjimeno.
- 10.109. «Consolación». Hierro. 20. Torredonjimeno.
- 15.294. «La Encarnación». Hierro. 12. Torredelcampo y Jaén.
- 9.390. «Demasia a la Encarnación». Hierro. 3'6650. Jaén y Torredelcampo.
- 5.943. «La Pequeñita». Hierro. 6. Jaén.
- 14.151. «Virgen del Rosario». Nitrato Sódico y Potásico. 64. Quesada.
- 14.310. «Josefina». Nitrato Sódico y Patásico. 64. Quesada.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables sus terrenos, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurrida ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 18 de septiembre de 1985.- El Delegado, José Gutiérrez Millán

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985, de la Delegación provincial de Huelva, por la que se acuerda fecha para el pago de Depósitos Previos del Expediente de Expropiación de la obra: J.A.2-H-105. «Acondicionamiento y reforma de la C-435, Zufre-Santaolalla, P.K. 6,3 al 10,0».

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Depósitos Previos e indemnizaciones por rápida ocupación en el Expediente citado, correspondientes a los fincas y propietarios que se

relacionan, se avisan a todos ellos a fin de que se personen en el Ayuntamiento de Zufre el día 23 de octubre de 1985, en horas de 10 a 13.

A este acto deberán acudir los interesados de derechos afectados, no admitiéndose sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso. Los interesados deberán identificarse con el D.N.I. y en caso de herederos acreditar su calidad de tales, con los documentos públicos y privados oportunas (testamento, declaración de herederos, escritura de petición de herencia, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes.

Huelva, 17 de septiembre de 1985.- El Delegado, Diego Romero Domínguez

Finca	Propietario	Depósitos Previos Pesetas
Nº		
3	D. Alberto Garrido López Obrero	1.566
4	D. Joaquín Duque Duque	4.491
5	D. Alberto Garrido López Obrero	798
6	D. Joaquín Duque Duque	995
7	D. Alberto Garrido López Obrero	273
9	D. Joaquín Duque Duque	3.803
11	D. Alberto Garrido López Obrero	2.480
13	D. Manuel Aznar Mován	6.084
14	D. Eusebio Navarro Cortés	5.586
15	Dª. Serapia Navarro Cortés	17.577
19	D. Alberto Garrido López Obrero	2.239
20	D. Mariano Garzón Navarro	1.078
21	D. Manuel González Colorado	12.212
22	D. José Pascual Domínguez	45.894
23	D. Félix Rufo Labrador	14.251
25	D. Juan Ruiz Bejarano	4.131
26	D. Otilio Alfonso Ruiz	187
27	Dª Encarnación Rufo González	19.729
	TOTALES.....	143.374

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1985, de la Delegación provincial de Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente de expropiación forzosa de la obra: J.A.2-H-106. «Acondicionamiento y reforma de la C-435, Zufre-Santaolalla», cuya declaración de utilidad pública fue acordada con fecha 20 de noviembre de 1984.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 21 de mayo de 1985, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la Obra: J.A. 2-H-106. «acondicionamiento y reforma de la C-435, Zufre-Santa Olalla», cuya declaración de utilidad pública fue acordada con fecha 20 de noviembre de 1984.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado Proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los propietarios afectados el día 23 de octubre, en horas de 10 a 13 en el Ayuntamiento de Zufre al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 17 de septiembre de 1985.- El Delegado, Diego Romero Domínguez

RELACION QUE SE CITA

Finca N°	Propietario	M ² ocupados	M.l. de valla a construir
1	D ^a Consuelo Rodríguez	66	40
2	D ^a María Flores Garrido	1.880	190
3	D. Wenceslao Leal Garrido	4.546	335
4	D ^a Consuelo Rodríguez Márquez	810	42
5	D. Francisco Delgado Ramírez	7.206	360
6	D. Francisco Núñez Pérez	1.159	77
7	D ^a Consuelo Rodríguez Márquez	4.296	320
8	D ^a Otilia Hacha González	920	-
9	D ^a Otilia Hacha González	620	-
10	D ^a Consuelo Rodríguez Márquez	1.340	90
11	D ^a Consuelo Rodríguez Márquez	225	50
12	D. Juan J. González Vázquez	735	-
13	D ^a Hilaria Hacha González	700	-
14	D ^a Modesta Romera García	540	55
15	D. José Ortega Sánchez	435	82
16	D ^a Concepción Suárez Marín	10.783	1.034
17	D. Manuel Delgado Marín	1.999	122
18	D ^a Natividad Vázquez Perera	1.410	190
19	D ^a Concepción Suárez Marín	1.873	67
20	D. José Ortega Sánchez	17.709	1.449
21	D ^a Concepción Suárez Marín	5.645	-
22	D. Manuel Duque Calderón	17.796	804

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO

ANUNCIO sobre el pliego de Bases que ha de regir el Concurso Nacional de Ideas para la Ordenación de los Terrenos de Ferrocarriles de Vía Estrecha.

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 2 de octubre de 1984, el pliego de Bases que ha de regir en el Concurso Nacional de Ideas para la Ordenación de los Terrenos de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), promovido por este Ayuntamiento en colaboración con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura de la Junta de Andalucía, se convoca con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto:

Conectar el ensanche con el Casco Antiguo mediante el tratamiento del Conjunto Urbano de los terrenos que fueron de uso del ferrocarril.

Premios:

Se otorgarán los siguientes premios:

Un primer premio de Un Millón de pesetas.

Un segundo premio de Quinientas Mil pesetas.

Un tercer premio de Doscientas Cincuenta Mil pesetas.

El jurado podrá disponer sobre la conveniencia de encargar

los proyectos de ejecución generados por el concurso a los autores de los proyectos ganadores, en desarrollo de las ideas expuestas en éstos.

Calendario:

El plazo de inscripción se cerrará a las quince horas del día 11 de octubre de 1985 y los trabajos deberán ser remitidos al Excmo. Ayuntamiento antes de las 14 horas del día 10 de enero de 1986.

Para el conocimiento de las Bases del Concurso véase B.O.E. n° 221 de 14 de septiembre de 1985.

Valverde del Camino, 17 de septiembre de 1985.- El Alcalde, Américo Santos Montes

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA

ANUNCIO sobre convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en sesión ordinaria de fecha 26.09.85, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 17 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Consejeros Generales, a los miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control y Comisión de Obras Sociales, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 23.10.85, en el Salón de Actos de la Sede Central, sito en Avenida de Andalucía, 10-12 de esta capital; a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día a las dieciocho hora y treinta minutos en segunda convocatoria de acuerdo con el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Confección de la lista de asistencia para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2º) Salutación por el Sr. Presidente de la Entidad a los Sres. Consejeros Generales.

3º) Elección de cuatro Vocales del Consejo de Administración en representación del grupo de Impositores; según lo establecido en el artº. 24 c) de los Estatutos de la Entidad.

4º) Ratificación, en su caso, o elección, de un miembro de la Comisión de Control y de un miembro de la Comisión de Obras Sociales.

5º) Designación de dos Interventores para que, conjuntamente, con el Sr. Presidente y Secretario de la Asamblea aprueben el acta de la sesión.

Málaga, 27 de septiembre de 1985.- El Presidente del Consejo de Admon., Fernando Valverde Dongil

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1985

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para la solicitudes de alta comenzando el año natural, la suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente** dentro del **mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio su importe para los dos trimestres restantes, (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.